

865-
C.

DP 224
c4
v.3



FONDO
RICARDO COVARRUBIAS

Es propiedad del editor.

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
U. A. N. L.:

Est. Tip. «Sucesores de Rivadeneyra», Paseo de San Vicente, 20.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
Apdo. 1625 MONTERREY, N. L.

DISCURSO

PRONUNCIADO EL DÍA 31 DE ENERO DE 1870 SOBRE
EL PRESUPUESTO ECLESIASTICO.

Señores Diputados, tratamos del presupuesto eclesiástico. Al oír ciertas afirmaciones del Sr. Barcia, algunos individuos de la minoría absolutista se han sentido heridos y han reclamado la observancia de no sé qué cánones del Reglamento. Yo nunca acostumbro ofender ninguna creencia. Pero recuerden esos Sres. Diputados que la templanza en el lenguaje no suele ser rasgo distintivo de su escuela. Cuando ven sus creencias de esa manera tratadas y se ofenden, recuerden cuántas maldiciones suelen llover desde otras tribunas que no quiero nombrar, sobre los individuos ó los partidos que profesan nuestras creencias. Aquí, Sres. Diputados, se niega, pero no se excomulga; aquí se discute, pero no se quema. (*El Sr. Vinader: Pido la palabra.*) No volvamos la vista atrás, no evoquemos recuerdos ni glorias de ciertas instituciones, porque si me recordáis esas glorias, porque si me invocáis las Navas y el Salado, y toda la serie maravillosísima de nuestra reconquista;

si me mostráis la cruz coronando, como la cúspide misteriosa de la Edad Media, las torres bermejas de la Alhambra, y al resplandor de esa cruz, el pequeño reino de Pelayo extendiéndose en nuevos mundos arrancados al Océano, yo os recordaré España des poblada, su conciencia muda, sus universidades alejadas de la vida moderna, sus grandes comerciantes expulsados, sus agricultores heridos en el corazón, arrancados al hogar, al suelo que habían hecho florecer y fructificar con su trabajo; los renovadores de nuestro espíritu en las hogueras, tostados entre los alaridos de muchedumbres ebrias de fanatismo, de cólera, de ira; todo porque la intolerancia de la Iglesia quería ofrecer sacrificios de carne humana al Dios del Evangelio.

Señores Diputados, no quiero ya, no quiero entrar más en esta cuestión, completamente ociosa al fondo del debate. Estamos ocupados en el presupuesto del clero.

Ahora bien: yo nunca habría hablado de la cuestión de presupuestos si á ello no me viera obligado, constreñido casi, por los consejos, por las súplicas, y últimamente, por los mandatos de la minoría republicana, porque como comprende muy bien la Asamble, no son los números, no son los cálculos de ninguna manera mi fuerte.

Sin embargo, la cuestión de presupuestos contiene virtualmente en sí toda la política. El poder que vota los impuestos, el poder que los distribuye, tiene en

sus manos toda la soberanía. No hay facultades sociales, no hay poderes sociales que no tengan su aspecto económico, y no hay aspecto económico de las facultades y poderes sociales que no se relacione íntimamente con el presupuesto. Decía un economista célebre: «Dadme el presupuesto de un pueblo, y yo os diré los grados de libertad y de democracia que tiene ese pueblo.»

Efectivamente, Sres. Diputados, si en el presupuesto hay una gran partida para la Casa Real, esa partida indica que el pueblo necesita fastuosa tutela; si hay otra gran partida para el ejército, esa partida indica que el pueblo necesita de la fuerza para la obediencia; si hay otra partida para la centralización y la burocracia, esa partida indica que el pueblo no puede ó no sabe cuidar sus propios intereses; y si hay una partida para un grande clero, indica esa partida que el pueblo necesita de una aristocracia moral retribuida; cualidades todas que pueden dar un pueblo numeroso y grande como el pueblo ruso, un pueblo civilizado y fuerte como el pueblo francés; pero que no darán nunca un pueblo demócrata y libre como el inmortal pueblo americano.

Ahora bien, Sres. Diputados: el presupuesto español, ¿es el presupuesto de la revolución? Yo no quiero ser injusto nunca, ni con mis mayores enemigos. En el presupuesto hay dos partidas generales, digámoslo así, de ingresos y de gastos.

En la partida de ingresos el pueblo español en-

cuenta un alivio de quinientos millones. Ya no hay portazgos en nuestros caminos; ya no hay sal en nuestros estancos, ó estancos para nuestra sal; ya no hay consumos que pesen sobre el mendrugo del pobre; ya los aranceles se han rebajado, aunque no tanto como yo quisiera, y esto ha abaratado los productos. Es decir, el pueblo español tiene quinientos millones más en su peculio, y quinientos millones menos en su presupuesto de ingresos.

Pero, señores, ¿en el presupuesto de gastos habéis encontrado alguna rebaja? ¿Se conoce en alguna señal que por ese presupuesto ha pasado la electricidad de las revoluciones?

En ninguna partida, absolutamente en ninguna, era tan necesario que se conociese la revolución como en la partida relativa al clero; porque al fin y al cabo, señores, queramos ó no queramos, las revoluciones feudales, las revoluciones monárquicas, las revoluciones de las clases medias, las revoluciones democráticas sobre todo, han tenido poco ó mucho que ver, pero han tenido siempre que ver con la Iglesia y con el clero.

Yo recuerdo que los últimos tiempos que se extienden desde nuestra derrota del 22 de Junio hasta nuestra victoria del 29 de Septiembre, son los más tristes y los más calamitosos de nuestra historia contemporánea. ¡Qué espesa noche intelectual! La escuela sometida á la sacristía, la cátedra al púlpito, la Asamblea al clero y al rey, porque la libertad de

pensar ni siquiera aquí estaba permitida, que ningún derecho osaba erguirse, no ya frente á frente, pero ni siquiera cerca del trono, sin que el trono y el altar lo matasen de consuno con sus espesas sombras.

Pues bien, levantóse en aquella ocasión un economista eminente del partido moderado, no en esta Cámara, que por su índole suele ser siempre liberal, sino en la Cámara aristocrática, y dijo que las complicaciones económicas eran muy grandes, que el estado financiero era muy triste, y que la causa de tanta perturbación y la causa de tanto mal estribaba principalmente en el presupuesto del clero. ¡Quién, Sres. Diputados, quién le hubiera dicho á aquel estadista, que había sido ministro con los más reaccionarios del partido moderado, quien le hubiera dicho, repito, que vendría la revolución de Septiembre y respetaría el presupuesto del clero!

Yo me levanto á pedir, no que ese presupuesto se rebaje, no que ese presupuesto se modifique, sino que ese presupuesto se acabe, según los compromisos de mi escuela radical, de mi partido político, en punto de tamaña trascendencia.

La primera cuestión que salta á la vista al tratar del presupuesto del clero, cuestión que ya se ha controvertido aquí esta noche por el Sr. Barcia y el señor Moret, es la cuestión de si tenemos competencia, si tenemos autoridad, si tenemos derecho para quitarle al clero su presupuesto.

Entendámonos. La Iglesia tiene dos vidas, la vida

espiritual, la vida íntima, y la vida oficial, la vida política.

La Iglesia debe su vida íntima al sacrificio de su fundador, á la predicación de sus apóstoles, á la luz de sus doctores, á la sangre de sus mártires. Bajo este aspecto, no hay nada que decir. Pero la Iglesia no es solamente un poder espiritual, es también un poder político, y todas las fuerzas, todas las facultades, todos los derechos políticos de la Iglesia, todos los debe, Sres. Diputados, absolutamente todos, al poder del Estado.

La Iglesia jamás hubiera llegado á ser un poder especial en el imperio romano si Teodosio no entra en el Senado y no le impele, casi por fuerza, á sustituir á la religión de los guerreros y de los héroes, la religión de los penitentes y de los mártires. La Iglesia no hubiera llegado, á pesar de toda su grandeza, á ser un poder público en España sin el rescripto de Recaredo, que no solamente la llamaba á la vida oficial, sino que compartía con ella y sus príncipes, con sus obispos, las facultades legislativas y la intervención en la cosa pública.

Así es que nadie tiene menos derecho á extrañarse del dominio eminente del Estado sobre la Iglesia que los dignos individuos del partido histórico.

Cuando vinieron las grandes revoluciones, los grandes cambios religiosos, vinieron en virtud de la autoridad absoluta de los reyes, al menos á la vida política, á la vida pública. Aquellos señores de Ale-

mania, queriendo ensanchar su autoridad política, y queriendo al mismo tiempo acrecentar su riqueza, encontraron un gran medio en la doctrina de Lutero, que rompía la tutela de la Iglesia.

Enrique VIII, como dueño, no sólo de la nación, sino también de la conciencia, pudo en un día cambiar el culto católico por el nuevo culto, como otro día cambió María, la reina sangrienta, el culto protestante por el culto católico, y al día siguiente la reina Isabel cambió á su vez el culto católico por el culto protestante.

Eso prueba, Sres. Diputados, eso prueba que no puede darse á ningún poder político fuerza muy grande, autoridad muy grande; porque cuando le dais esa autoridad, tenéis que sacrificarle la libertad, y al sacrificarle la libertad, tenéis que sacrificarle la conciencia, y al sacrificarle la conciencia, tenéis que sacrificarle la religión y Dios. De suerte, que el partido absolutista es el que menos derecho tiene aquí para preguntarnos en nombre de qué principio entramos dentro de las prerrogativas de la Iglesia. En nombre de la maldita herencia de autoridad y de poder que á los Estados modernos transmitieron los Estados absolutos.

Pero hay un argumento, Sres. Diputados, que es incontestable. Todos, absolutamente todos los reyes, en toda la sucesión de los siglos, se han creído con derecho á apoderarse de los bienes de la Iglesia. El Sr. Moret citaba las tercias de San Fernando; podía

haber citado también las audaces incautaciones de Pedro el Cruel, consentidas por el Papa, gracias á la energía y fuerza del Monarca. El Sr. Barcia citaba las incautaciones de Isabel la Católica, que montaban, si no estoy equivocado, á 24 millones de maravedises. Yo podría citar más, muchas más. Carlos V desmembró 500.000 escudos del patrimonio eclesiástico. Felipe II se apoderó hasta de 42.000 escudos de subsidio anual. Andando el tiempo, tomó las casas de los vecinos que diezaban más en cada parroquia, y durante dos años la cuarta parte de la renta 420.000 ducados, para las galeras de África.

Por consiguiente, señores, si hay dominio eminente del Estado sobre las rentas de la Iglesia oficial, ese dominio no lo hemos adquirido nosotros; lo hemos heredado de los reyes. Y si los reyes pudieron quedarse legítimamente con una parte de los bienes de la Iglesia, ¿por qué no quedarse con todos? Pero ha dicho el Sr. Moret: «Nosotros no hacemos más que dar á la Iglesia una compensación por lo que la hemos arrebatado.» ¿Teníamos derecho á arrebatar á la Iglesia lo que le hemos arrebatado? ¿Sí ó no? Si teníamos derecho á apoderarnos de sus propiedades, derecho tenemos á apoderarnos de su presupuesto, y si no teníamos derecho, no basta con una compensación; eso no es de justicia; se necesita una restitución. Por consecuencia, hay que restituirle al clero catedral los 250 millones de reales que cobraba en 1803; hay que restituirle al clero de las provin-

cias de Castilla los 880 millones de reales que cobraba cuando Carlos III abrió las informaciones para plantear la contribución única; hay que devolverle al Primado de Toledo los 11 millones de reales que constituían su rica congrua; hay que devolverle á la catedral de Toledo los 4 millones de reales con que alimentaba su fastuoso clero; y si esto es aplicable á todos los Estados civilizados, el Estado de Méjico tiene que devolverle á la Iglesia los 1.117 millones de rentas que la Iglesia mejicana poseía en los tiempos del viaje de Humboldt.

Notad á dónde os conduce esa teoría. ¿De qué indemnizáis á la Iglesia? La indemnizáis de una propiedad que era vuestra; la indemnizáis de una propiedad que era de todos los españoles, que era del Estado español, porque jamás viviera ni se desarrollara la Iglesia como poder político, sin la fuerza, sin la autoridad, sin la intervención del Estado. Ahora bien, Sres. Diputados: no sólo se ha apoderado la monarquía de los bienes eclesiásticos, lo cual se comprende, sino que se ha apoderado de mucho más. ¿Pueden los Sres. Diputados imaginarse que haya nada tan íntimamente propio de la Iglesia como la patena en que se levanta la hostia, como el cáliz en que se liba el vino consagrado, como el ramo de azucenas que lleva el esposo de María, como la corona que ciñe el Niño Jesús en los brazos de su amorosa Madre? Pues todo eso, cuando los reyes lo han necesitado, lo han fundido en la boca de sus ca-

ñones. ¿Queréis un ejemplo de guerra antigua alimentada con las alhajas de la Iglesia? Pues yo os recordaré la guerra de Isabel la Católica con los portugueses. ¿Queréis un ejemplo de guerra casi contemporánea, alimentada con las alhajas de la Iglesia? Pues yo os recordaré la guerra de Carlos IV con los franceses.

Por consecuencia, esos escrúpulos son escrúpulos modernos ciertamente; no eran escrúpulos de los tiempos de fe, de los tiempos de verdadero catolicismo.

Señores, el presupuesto eclesiástico español es un presupuesto desmesurado, un presupuesto desmedido, un presupuesto casi inverosímil; y para comprender cuán fundado estoy al darle todos estos caracteres, no hay más que estudiar el presupuesto de las demás naciones europeas.

¿Cuántos millones de habitantes tiene el Imperio austriaco desde que perdió sus antiguos dominios en Italia? Treinta y cinco millones quinientos mil habitantes. ¿Cuánto paga por su servicio eclesiástico de griegos, judíos, protestantes y católicos? Pues paga 250 millones de reales. De modo que comparad población con población, presupuesto del clero con presupuesto del clero, y veréis cuán fabulosamente dispendiosos somos nosotros con nuestro clero.

Aquí, más cerca de nuestro territorio, se encuentra el Imperio francés, el Imperio francés, que ha protegido siempre al clero, no en interés de la moral

pública, sino en interés de su propia autoridad. Napoleón decía: «Yo lo puedo todo, porque á todo alcanzo con estos tres elementos: mis soldados, mis gendarmes y mis curas.» Pues esta ha sido la teoría del nuevo imperio, y sin embargo, ¿cuánto paga el Estado francés á su clero? Pues le paga por el presupuesto central 190 millones de reales. Y como no quiero ser hábil en mis argumentos, sino justo; como quiero presentarlo todo, decirlo todo, porque me gusta estudiar con verdadera imparcialidad todas las cuestiones, añadiré que los departamentos pagan 4 millones además de los 190 que paga el Estado, y que los municipios pagan 69 millones además de lo que pagan los departamentos.

Pues á pesar de todo esto, comparad los 263 millones del presupuesto francés con los 170 millones que pagamos nosotros; comparad aquella población, que se acerca á 40 millones de habitantes, con la nuestra, que sólo se acerca á 16, y veréis de qué manera tan fastuosa nosotros sostenemos á nuestro clero. Y ahora os pregunto si en los grandes conflictos con Roma y con la autoridad del Papa habéis encontrado ni encontraréis nunca en España un monseñor Maret que reivindique la autonomía de la Iglesia española, ó un Obispo de Orleans que se ponga frente á frente del jesuitismo ultramontano, y enseñándole al Papa los Alpes y los Pirineos, le diga: «No pasará por encima de esas montañas, que defienden, no solamente la independencia material, sino también la

independencia moral de mi patria, todo cuanto tiene de invasora tu inmensa autoridad religiosa.»

Nuestro clero, señores, es un clero siervo de Roma, es el clero más ultramontano de Europa, á pesar de tantos sacrificios como por él está haciendo la noble y generosa nación española. (*Aplausos.*)

Señores Diputados, ¿conocéis algún pueblo más católico que el pueblo belga? En el pueblo belga la causa de la independencia se halla unida, completamente unida á la causa de la religión. Pues bien; ¿sabéis cuánto paga el pueblo belga á su clero? Pues le paga 20 millones de reales. ¿Y sabéis cuántos habitantes tiene el pueblo belga? Pues tiene 5 millones de habitantes. De suerte que para pagar nosotros lo que paga el pueblo belga; nosotros, que no somos más católicos que ellos, para pagar nosotros lo que paga el pueblo belga, habríamos de pagar 60 millones de reales. Y cerca, muy cerca de nuestro territorio, se encuentra Portugal.

Esta nación tiene 4.400.000 habitantes. Pues Portugal paga 17 millones de reales á su clero. Por consecuencia, el pueblo del globo que más gasta en su Iglesia es el pueblo español. Y desde que acabó la guerra de la Independencia (porque yo quiero ser justo con todo y con todos), desde que acabó la guerra de la Independencia no conozco ningún clero que haya prestado más deservicios á su pueblo, ni ninguno tampoco que haya sido más espléndidamente retribuido por estos deservicios.

Si bajo el aspecto económico se presenta así nuestro presupuesto eclesiástico, no quiero decir nada de cómo se presenta bajo el aspecto territorial. Cuantos me escuchan conocen la historia de la revolución francesa, y cuantos conocen la historia de la revolución francesa saben que una de las causas mayores de perturbación fueron las leyes eclesiásticas, y que una de las necesidades más apremiantes que había para dar las leyes, fué la caótica configuración eclesiástica que tenía Francia. Pues nosotros tenemos la misma espantosa configuración eclesiástica que tenía Francia antes de 1789. En vano el Papa y los poderes civiles han pactado Concordatos que en ciertos puntos eran favorables al clero, y que en otros le eran desfavorables. En vano los poderes civiles han pactado el arreglo parroquial y la traslación y reducción de diócesis.

El clero ha reclamado siempre, todos los días, el cumplimiento del Concordato en todo aquello que le era favorable, y ha olvidado siempre el cumplimiento del Concordato en todo aquello, no ya que le era adverso, sino que le era incómodo, como el arreglo catedral y parroquial.

Pues, señores, se da el caso de que hay en Madrid parroquias bajo la jurisdicción de Santiago. Se da el caso de que hay en el centro de Zaragoza parroquias bajo la jurisdicción de Huesca.

Se da más, señores; nosotros tenemos 49 provincias, y son muchas; ¿pues sabéis cuántas diócesis

tenemos? Tenemos 61. No quiero examinar la desproporción que hay entre los municipios y las parroquias. Por ejemplo, la provincia de Álava tiene 90 municipios, y tiene 433 parroquias. La provincia de Burgos tiene 514 municipios, mientras que tiene 1.221 parroquias. No me equivoco, porque tengo muy buena memoria. Y ¿sabéis lo que sucede en la provincia de Burgos? Pues sucede que sus contribuciones no le alcanzan á pagar su clero. Con mi sistema político se pagaría su administración, su gobierno; y entonces veríamos si á la provincia de Burgos le quedaban ganas de quedarse con tanto cura inútil.

Señores, la provincia de Lugo (por no citar más, porque podría estar toda la noche citando estas desproporciones) tiene 64 municipios, al paso que tiene 1.224 parroquias. ¡Oh, señores! Apenas se comprende que en un país como el nuestro existan cerca de 20.000 parroquias, cuando no tenemos 10.000 municipios.

Hay más, hay mayores contradicciones, contradicciones que me recordaban ciertas pinturas hechas esta noche con grande elocuencia por el Sr. Moret. Hay ciudad, como Alicante, que tiene 20 á 25.000 habitantes, y no tiene más que dos parroquias, la parroquia de San Nicolás y la de Santa María del Mar. Pues bien; hay población, como Salamanca, que tiene de 12 á 18.000 habitantes, y sin embargo, tiene lo menos de 18 á 20 parroquias. No sé si tie-

ne 25. ¿Y en qué consiste esto, Sres. Diputados? ¿En qué consiste? Cuanto esta noche se ha dicho, me lo recordaba; consiste en que Alicante ha sido un pueblo mercantil, marítimo, y para ser marítimo en la Edad Media se necesitaba pertenecer á ciudades tan poderosas como Barcelona y á repúblicas tan ricas como Venecia ó Pisa: la pobre y frágil barca de las ciudades de tercero ó cuarto orden se perdía en las extraordinarias y procelosas correrías de los piratas sembrados por el Mediterráneo.

Pero, señores, las provincias del interior conservan sus catedrales, porque todavía viven en la Edad Media. Y esta noche me acordaba yo de la Edad Media cuando el Sr. Moret nos describía la feria, la contratación, el teatro, el Jurado á la puerta de la catedral. Yo, si tuviera su pincel, trazaría una pintura semejante. Es verdad, señores, es verdad, y voy á decir esto, porque viene cumplidamente á mi propósito.

En la Edad Media la Iglesia era todo. A la sombra de sus torres se guarecen los hogares; en sus plazas se reúnen los jurados y se celebran los contratos, como si de ella descendiera solamente la fe pública y la justicia; sus atrios son el asilo de los criminales, y sus claustros el teatro de los cómicos; el caballero feudal se arma al pie de sus altares, y el peregrino y el penitente consumen la existencia entera en sus capillas; al son de las campanas se congregan las asambleas, y se disuelven al rumor de las oracio-

nes; los pavimentos sembrados de lápidas, interrumpidos por los sepulcros, representan la vida de ayer, las generaciones pasadas, los recuerdos, la muerte; las paredes cubiertas de trofeos, de exvotos, representan la vida de hoy, las penas, los trabajos, los dolores de cada día, las generaciones presentes; las hojas de laurel, de mirto, de hiedra, de acanto, cinceladas y tendidas como hierbas parietarias por los arcos, representan la naturaleza; la ventana ojival que se abre allá arriba para cerner la luz y quebrarla en los matices y en las gradaciones más misteriosas, representa el misticismo de la esperanza; en tanto que la aguja aguda, calada, desprendiéndose casi de la tierra y elevándose á los cielos, ¡ah! es la escala por donde el alma, transfigurada en la oración y en la penitencia, sube, sacudiendo el polvo de la tierra, anhelosa de lo infinito, á perderse en el inmenso seno del Eterno. (*Ruidosos, repetidos y prolongados aplausos.*)

Pues bien, Sres. Diputados, ya no sucede eso, ya no puede suceder eso. Podemos sentirlo, podemos deplorarlo; pero no podemos desconocerlo. Yo admiro al Sr. Ochoa, yo admiro al Sr. Múzquiz, yo admiro á todos los que lloran sobre las instituciones antiguas, con la misma admiración que me inspiran Simmaco y los últimos paganos cuando entran los emperadores y los pontífices del cristianismo por las puertas del Senado romano; y ellos todavía se abrazan á sus antiguos ídolos y todavía les que-

man las últimas gotas de mirra sobre las aras ruinosas.

Ya no sucede lo que sucedía en la Edad Media, ya no sucede. El espíritu humano no lo ha querido, no lo quiere; y los legisladores no pueden atender á los sentimientos muertos, sino á los sentimientos de su tiempo.

Ya la Iglesia no es nuestro arte, porque nuestro arte está en los Museos; ya la Iglesia no es nuestro drama, no, porque nuestro drama está en el teatro; ya la Iglesia no es nuestra política, porque nuestra política está en las Asambleas; ya la Iglesia, si algo tiene, si algo representa, porque ya he dicho que quiero ser justo, si algo tiene, si algo representa, si algo le queda en esta gran crisis de los espíritus, es el ministerio moral.

Pues bien, yo os digo que si le dejáis á la Iglesia solamente este ministerio social, que yo no quiero desconocerle; si le dejáis solamente este ministerio social, no se comprende, no puede comprenderse vuestro presupuesto. Hay partidas que no corresponden ni á la situación moral de España, ni á la situación de la Iglesia.

Aclaremos esto, Sres. Diputados. ¿Cuáles son las magistraturas de esencia en la Iglesia? Las magistraturas que hay de esencia en la Iglesia son dos: una relativa al dogma y otra relativa á la moral. La magistratura que conserva la esencia del dogma, es el episcopado. El obispo es necesario, el obispo